



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
GÜEPSA SANTANDER**  
Güepsa, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



**EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL**

**DTE:** COOMULDESA LTDA  
**DDO:** HERMINIA GARZON HERNANDEZ  
**ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON**  
**Rad.** 683274089001-2019-00049-00

Se presenta al Despacho para trámite, memorial signado por el Doctor Andrés Darío Benítez Castillo actuando como apoderado de COOMULDESA LTDA dentro del presente expediente, solicita *"Se sirva fijar fecha y hora para la realización de la venta en pública subasta del inmueble con matrícula inmobiliaria N° 324-40293 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez - Santander, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de la demandada ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON identificada con cedula de ciudadanía N° 28.366.091 (...)"*.

Previo a fijar fecha de diligencia de remate, este operador judicial, al hacer control de legalidad, encuentra una inconsistencia, frente al metraje del predio a rematar; denominado lote rural ubicado en la vereda Novillero de San Benito Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 324-40293 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez S. de propiedad de la demandada, la señora ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON identificada con la cedula de ciudadanía número 28.366.091, pues al revisar la escritura No. 415 aparecen 3 Hectáreas y 5.000 metros cuadrados, según el certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos habla de 2 Hectáreas y 5.000 metros cuadrados y según diligencia de secuestro no coincide el metraje mencionado.

Así las cosas, y por ser procedente se hace necesario oficiar a las entidades correspondientes para que aclaren las inconsistencias encontradas y en virtud de lo expuesto,

EL Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander,

**RESUELVE**

**PRIMERO: REQUERIR** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de que proceda a efectuar las aclaraciones correspondientes respecto del metraje y linderos del terreno y toda la información que puedan suministrar sobre el predio denominado lote rural ubicado en la vereda Novillero de San Benito Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 324-40293 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez S. de propiedad de la demandada, la señora ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON identificada con la cedula de ciudadanía número 28.366.091.



EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL  
DTE: COOMULDESA LTDA  
DDO: HERMINIA GARZON HERNANDEZ  
ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON  
Rad. 683274089001-2019-00049-00

Infórmesele que el inmueble anteriormente mencionado, no ha sido desenglobado ante el IGAC, razón por la que el número de matrícula descrito origino el número de matrícula inmobiliaria 324-44081 por una adjudicación de sucesión. Librese el respectivo oficio

**SEGUNDO: REQUERIR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, con el fin de que informe todo lo relacionado con la matricula inmobiliaria número 324-40293 y que tiene que ver con la matricula inmobiliaria número 324-44081. Librese el respectivo oficio

**TERCERO: REQUERIR** a la oficina de catastro con el fin de que informe qué relación hay entre los números de matrícula 324-44081 y 324-40293 de Vélez Santander. Así mismo, que informe sobre el metraje, cabida y linderos del predio denominado lote rural ubicado en la vereda Novillero de San Benito Santander, identificado con la matricula inmobiliaria No. 324-40293 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez S. de propiedad de la demandada, la señora ANA BEATRIZ HERNANDEZ DE GARZON identificada con la cedula de ciudadanía número 28.366.091. Librese el respectivo oficio

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

**ZOILA CASTELLANOS MANCILLA**

JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL GÜEPSA S.  
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.  
El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

**MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ**  
Secretaria